



El empleo
es de todos

Mintrabajo

No. Radicado: 08SE2021710504500001700
 Fecha: 2021-06-18 04:22:17 pm
 Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADÓ
 Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario: WALBER RODRIGUEZ MORENO
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2021710504500001700

COMUNICACIÓN MEDIANTE PUBLICACION

No. 7105045
APARTADO, 18/06/2021



Señor(a),
WALBER RODRIGUEZ MORENO
Apartadó, Antioquia

ASUNTO: Comunicación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público de Auto existencia de mérito.
 Radicación 11EE2020700504500000956
 Querellante: WALBER RODRIGUEZ MORENO
 Querellado: RUBY ELIZABET RENGIFO GOMEZ

Respetado Señor,

De conformidad con pruebas recaudas y/o allegadas a las presentes diligencias, le comunico que existe, que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela y radicada bajo el número de la referencia 11EE2020700504500000956, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

CILIA BELLO MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo (s): 1 folio

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención

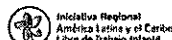
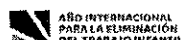
Línea nacional gratuita
 018000 112518
 Celular 120
 www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

@MinTrabajoCol

@MintrabajoCol





14833374

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ESPECIAL DE URABA - APARTADO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN TERRITORIAL

Radicación: 11EE2020700504500000956
Querellante: WALBER RODRIGEZ MORENO
Querellado: RUBY ELIZABET RENGIFO GOMEZ

AUTO DE TRÁMITE No. 000380

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

APARTADO, (16 DE JUNIO DE 2021)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la señora **RUBY ELIZABET RENGIFO GOMEZ**, propietaria del establecimiento de comercio Ricuras de Urabá, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por el señor **WALBER RODRIGEZ MORENO**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Fara Yanet Mosquera, con una 'F' y una 'M' prominentes.

FARA YANET MOSQUERA, AGUALIMPIA
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Prevención Inspección, Vigilancia, Control, y
Resolución de Conflictos y Conciliación

Nota: Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 28 de marzo de 2020